

**Prácticas Profesionales en Jurídico- Forense**

➤ **DEPARTAMENTO**

**PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

➤ **CARRERA**

**LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

➤ **TURNO**

**MATUTINO Y VESPERTINO**

➤ **REGIMEN**

**SEGUNDO SEMESTRE**

➤ **ASIGNATURAS CORRELATIVAS**

**Psicología Jurídico- Forense**

**Psicodiagnóstico**

➤ **PROFESORES A CARGO**

**Profesor Titular: Lic. Patricia Moles**

**Profesor Asociado: Lic. Mabel Vicari**

➤ **CARGA HORARIA**

**Total: 90 horas reloj**

**Práctica: 75 hs.**

**Teórica: 15 hs.**

**Semanal: 6 hs.**

## ➤ MARCO TEORICO

El marco teórico está constituido por todos los conocimientos de la asignatura Psicología Jurídico Forense que se presentan en el programa de dicha materia

Sigue un modelo de complementariedad entre las Ciencias de la Conducta y las Ciencias Jurídicas, con una perspectiva garantista. Es decir la actitud básica es la de garantizar los derechos.

Las actividades a desarrollar son variadas, según la multiplicidad de instituciones dedicadas a la temática y la complejidad de los problemas abordados.

Dichas prácticas están agrupadas en grandes ejes temáticos como son Pericia, Psicología del Testimonio, Imputabilidad, Conducta Criminal, Niñez, Adolescencia, Familia y Victimología

## ➤ OBJETIVOS

### **GENERALES:**

Teóricas: Habilidad para aplicar, actualizar y transferir conocimientos de Psicología Jurídico Forense al quehacer del a práctica

Técnicas: Capacidad de integrar conceptos teórico prácticos de Psicodiagnóstico y Psicopatología con la Psicología Jurídico Forense

Actitudinales: Capacidad para integrar equipos interdisciplinarios de trabajo

Éticas: Compromiso con los principios y normas deontológicas contemplados en los códigos de ética del psicólogo y su articulación con las situaciones que plantea la Psicología Jurídico Forense

### **ESPECÍFICAS:**

Se propone que los alumnos desarrollen:

- Capacidad para aplicar conocimientos teóricos en la experiencia en el área
- Capacidad para participar e intervenir en casos reales con el acompañamiento y supervisión de la cátedra
- Destreza para efectuar informes diagnósticos centrados en la peligrosidad y pronóstico de reincidencia
- Habilidad para seleccionar y aplicar las técnicas de exploración psicológica más adecuadas para evaluar los casos jurídico- forenses

- Habilidad para realizar informes periciales
- Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios de instituciones en tareas que competen al rol del psicólogo jurídico
- Capacidad para Intervenir en equipos de atención a personas víctimas de delitos

- **TAREAS a REALIZAR por los ALUMNOS**

Asistirán a la institución en la que estarán coordinados por el profesional encargado y concurrirán a las clases de supervisión en la universidad con el docente de las prácticas

- **CONTENIDOS TEMATICOS**

Las prácticas en Psicología Jurídica tienen muchos espacios donde desarrollarse dada la complejidad y multiplicidad de campos que abarca. Algunos de los espacios de la materia están previstos en las siguientes unidades temáticas.

## **UNIDAD I EJE TEMATICO INTERNACION PENAL DE ADULTOS**

### **Instituciones Penales de adultos**

#### Objetivos específicos

Que el alumno desarrolle habilidad para

- Identificar las principales actividades del psicólogo jurídico.
- Incorporar vocabulario técnico y específico del área.
- Reconocer los campos de incumbencia de la Psicología Jurídica.
- Identificar los efectos de la prisionizacion
- Reconocer perfiles criminológicos
- Tomar contacto con programas de tratamiento de delincuentes

En la articulación de la **Psicología con el Derecho Penal** se trabaja con adultos privados de la libertad (Penitenciaría de Mendoza San Felipe y Almafuerte y la Cárcel de Mujeres de El Borbollón) en diagnósticos criminológicos la psicología penitenciaria es

una actividad directamente relacionada con la psicología aplicada. **Dichas acciones se llevan a cabo en la sede de la institución con la que se trabaja**

**En el aula se supervisan los casos e intervenciones El docente en el aula facilita que los practicantes articulen la practica con la teoría y las leyes**

**Bibliografía:**

Ley 24.660 Ejecucion de la Pena Privativa de la Libertad Ley Penitenciaria Nacional

Del Popolo, J. (2006). *Psicología Judicial*. Mendoza: Ed. Jurídicas Cuyo. Libro completo.

Sierra, J. y Jimenez, E. (2006). *Psicología Forense. Manual de Técnicas y Aplicaciones*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva. Capítulo 23.

**UNIDAD II EJE TEMATICO LEY PENAL JUVENIL con y sin privación de la libertad**

**Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Objetivos específicos**

Que el alumno adquiera competencia para

- Realizar entrevistas de evaluación diagnóstica y criminológica
- Participar con el psicólogo institucional en la coordinación de grupos de rehabilitación y tratamiento de la conducta antisocial y grupos de entrenamiento en Habilidades Sociales
- Elaborar proyectos de trabajo personalizados para cada adolescente
- Intervenir con los profesionales en abordajes familiar y comunitario
- Acompañar a los equipos en el seguimiento de resultados y mantenimiento de logros alcanzados

El abordaje de los adolescentes que se encuentran bajo el Régimen Penal de Menores implica trabajar con jóvenes acusados de transgredir la ley penal que se encuentran privados de la libertad (ex COSE) y con jóvenes en medidas alternativas a la privación de la libertad (Unidad de Medidas Alternativas del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil). **Dichas acciones se llevan a cabo en la sede de la institución con la que se trabaja**

**En el aula se supervisan los casos e intervenciones El docente en el aula facilita que los practicantes articulen la practica con la teoría y las leyes**

**Bibliografía:**

Ley Nacional 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Ley 22.278 del Código Penal (Ley Penal de Menores)

Garrido Genoves, V. (1995). *La prevención de la delincuencia: El enfoque de la competencia social*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Jayat, F. (1996). *La justicia de cara a los jóvenes*. Buenos Aires: Ed. Gama.

Sierra, J. y Jimenez, E. (2006). *Psicología Forense. Manual de Técnicas y Aplicaciones*. Madrid. Editorial Biblioteca Nueva.

### **UNIDAD III EJE TEMATICO Garantías Constitucionales de la Protección de Derechos de Niños y Adolescentes**

#### **Objetivos específicos**

El alumno desarrollara competencias para el trabajo con niños en situación de amenaza y/o vulneración de derechos a través de:

Estudiar casos

Evaluar y seleccionar medidas de protección

Entrevistar y diagnosticar niños y adolescentes

Elaborar proyectos de trabajo personalizados para cada niño y adolescente

Realizar abordajes familiares y comunitarios

Acompañar a los profesionales de las instituciones en el seguimiento de resultados y mantenimiento de logros alcanzados

En cuanto al trabajo con el Sistema de Protección de Derechos las habilidades a desarrollar son

Trabajar en equipos con el Paradigma de la Protección de Derechos

Participar en y diseñar Foros de Derechos para niños y adolescentes

Elaborar estrategias de alternativas comunitarias y coordinar con equipos

Inserción en Equipos Municipales, GAR, Centros de Salud, etc.

Los estudiantes tienen amplio campo de acción en la implementación de la nueva Ley 26061, Artículos 39 y 40, de la aplicación de Medidas Extraordinarias y Medidas Excepcionales. Sobre todo porque la misma implica un profundo cambio estructural y funcional en el Poder Judicial y Ejecutivo. Se desenvolverán en Servicios de Protección de Derechos Locales de diferentes municipios, de DINAF y de organizaciones civiles. Dentro de esta temática trabajan con casos individuales y familiares y con la comunidad, a través de municipios, escuelas, etc. **Dichas acciones se llevan a cabo en las sedes de las instituciones con las que se trabaja**

**En el aula se supervisan los casos e intervenciones El docente en el aula facilita que los practicantes articulen la practica con la teoría y las leyes También supervisa la planificación de talleres y abordajes grupales**

**Bibliografía:**

Ley 6.672. Ley Provincial contra la Violencia Intrafamiliar y su referente Nacional Ley 24.470.

Ley Nº 6.551 Programa de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la Niñez y Adolescencia.

Ley Nacional 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

**UNIDAD IV EJE TEMATICO VICTIMOLOGIA**

**Objetivos específicos**

- Entrevistar a personas víctimas de delitos para su asistencia y tratamiento.
- Actualizar y relacionar con casuística los conceptos de delincuencia doméstica y victimización
- Analizar casuística pertinente relacionada con situaciones de violencia familiar, abuso sexual infantil y maltrato físico y psíquico

La victimología es la ciencia que estudia la víctima, desde el punto de vista de su sufrimiento en sus tres etapas de victimización. La primera como víctima directa del delito; la segunda como objeto de prueba por parte de los operadores judiciales del Estado en el proceso de investigación y la tercera la víctima como sujeto de sufrimiento silencioso en su angustia, estrés, depresión, marginación social al revivir o recordar los sucesos en las cuales se produjo la comisión del delito.

La victimología, apartándose de la criminología, busca redescubrir a la víctima en sus derechos a la verdad, a la reparación y a que se haga justicia en un proceso judicial en el que se garanticen sus derechos.

Los alumnos se incorporan a los equipos profesionales y participan con los psicólogos de la institución en el diagnóstico y abordaje de casos **Dichas acciones se llevan a cabo en la sede de la institución con la que se trabaja**

**En el aula se supervisan los casos e intervenciones El docente en el aula facilita que los practicantes articulen la practica con la teoría y las leyes**

### **Bibliografía:**

Ley 6.672. Ley Provincial contra la Violencia Intrafamiliar y su referente Nacional Ley 24.470.

Ley 26.485 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales

Ley 25.087. Ley contra los Delitos de la Integridad Sexual.

Canton Duarte, J. y Ots. (2000). *Guía para la Evaluación del Abuso Sexual Infantil*. Buenos Aires: Ediciones Pirámide. Capítulos 5 y 7.

Garrido Genoves, V. (2003). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Genoves Garrido, V. (2003) *El psicópata. Un camaleón en la sociedad actual*. Valencia. Algar Editorial.

Garrido Genoves, V. (2003). *Amores que Matan, Acoso y Violencia y las Mujeres*. Valencia, Algar Editorial

Poder Judicial de Cordoba, (2011) *Manual de Victimologia Argentina*, [www.librosgratis.com](http://www.librosgratis.com)

### **ÁMBITOS DE DESEMPEÑO**

Las prácticas en Psicología Jurídica tienen muchos espacios donde desarrollarse dada la complejidad y multiplicidad de campos que abarca.

**1- En la Psicología Jurídico Forense dentro del Derecho Penal se trabaja con:**

- adultos privados de la libertad (Penitenciaría de Mendoza y San Felipe) en diagnósticos criminológicos

- jóvenes en medidas alternativas a la privación de la libertad

El abordaje de las personas privadas de la libertad puede incluir las siguientes acciones, siempre el alumno estará acompañado de un profesional de la institución:

- Entrevistas de evaluación diagnóstica y criminológica

- Coordinación de:

Grupos de rehabilitación y tratamiento de la conducta antisocial

Grupos de entrenamiento en Habilidades Sociales

Grupos de prevención de adicciones

- Estudio de casos

- Elaboración de proyecto de trabajo para cada adolescente

## **2- Dentro del Derecho Civil y las Garantías Constitucionales de la Protección de Derechos de Niños y Adolescentes y de personas víctimas de delitos**

Los estudiantes pueden desempeñarse en equipos municipales, de Ministerio de Desarrollo Humano y en organizaciones civiles de la siguiente forma:

**a:** Estudio de casos

Evaluación y selección de las medidas de protección

Entrevistas y diagnósticos de los adolescentes y de sus familias

Seguimiento de resultados y mantenimiento de logros alcanzados

**b:** Trabajo con el Sistema de Protección de Derechos a través de la inserción en equipos municipales, GAR, Centros de Salud, etc.

**c:** Analizarán casuística pertinente relacionada con situaciones de violencia familiar, abuso sexual infantil y maltrato físico y psíquico

## **• INSTITUCIONES DONDE SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS**

- Programas de Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad para adolescentes (implementados por el estado o por instituciones municipales o fundaciones no gubernamentales)
- Penitenciaría de Mendoza, en cuanto se firme convenio



- Servicios de Protección de Derechos locales municipales
- Fundaciones que hagan convenio con la universidad
- Municipalidades de Mendoza que firmen acuerdos con la universidad
- Programa de la Mujer de Casa de Gobierno y programas dedicados a la problemática de la discriminación de género de los municipios
- GAR
- Centro de Asistencia a la Víctima del Delito

➤ **ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

**Supervisión en clase**

**El docente coordinará:**

Supervisiones grupales con la participación activa de todos los alumnos presentes

Se desarrollarán intervenciones que permitan ponderar el dominio teórico previo de que dispongan los alumnos y la transferencia de conocimientos a los casos reales

En las clases de supervisión se facilitará la exposición flexible y de intercambio de las tareas realizadas y el análisis de los casos que se trabajen. Propiciando oportunidades para la observación, la revisión, el análisis y la síntesis, así como el juicio crítico.

Se contribuirá a la integración del conocimiento y la práctica en el área jurídico forense.

El supervisor atenderá a las debilidades y fortalezas detectadas en los practicantes, tanto a nivel teórico-técnico como actitudinal- ético.

Los alumnos serán acompañados en durante su estadía en la institución donde realizan la práctica por un Profesional Psicólogo designado como supervisor en campo. Tal designación consta en la ficha de control de práctica.

---

**Los alumnos:**

Presentarán informes previos y de desarrollo de las tareas

Elaborarán y supervisarán los proyectos de su práctica

Supervisarán las técnicas y los informes, así como los diseños de talleres y otras modalidades grupales de intervención

En forma oral los alumnos expondrán:

su trabajo en la institución,

su experiencia cotidiana en orden a lo laboral

su inserción en los equipos de trabajo institucionales.

---

#### ➤ **RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se procurará la utilización de la diversidad de recursos didácticos que cada tema requiera : libros, fotocopias, documentos de actualidad.

Pizarra, diapositivas, uso de multimedia, técnicas grupales y guías de trabajos prácticos

Aportes de las últimas investigaciones y publicaciones de los criminólogos y juristas más importantes

Se implementará el uso de cuaderno de campo.

#### ➤ **BIBLIOGRAFÍA**

##### **BIBLIOGRAFIA GENERAL**

~ CANTÓN DUARTE, J.Y Ots. (2000). Guía para la Evaluación del Abuso Sexual Infantil. Buenos Aires: Ediciones Pirámide. Capítulos 5 y 7.

~ DEL POPOLO, J. (2006). Psicología Judicial. Mendoza: Ed. Jurídicas Cuyo.

~ DSM-IV-R. Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Barcelona: Ed. Masson.

- ~ GARRIDO GENOVES, V. (1995). La prevención de la delincuencia: El enfoque de la competencia social. Valencia: Tirant lo Blanch.
- ~ GARRIDO GENOVES, V. (2003). Psicópatas y otros delincuentes violentos. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- ~ JAYAT, F. (1996). La justicia de cara a los jóvenes. Buenos Aires: Ed. Gama.
- ~ PARMA, C (2006). Abuso sexual. Mendoza: Ed. Jurídicas Cuyo. Págs. 97 a 109 y 137 a 143.
- ~ PARMA, Carlos: "Delitos contra la integridad sexual". Ed. Jurídicas Cuyo. Mendoza. 2006
- ~ RIBE, M. y otros (1990). Psiquiatría forense. Cap. I. Barcelona: Salvat Editores.
- ~ SIERRA, J. y JIMENEZ, E. (2006). Psicología Forense. Manual de Técnicas y Aplicaciones. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- ~ ZAFFARONI, E. (1986) Manual de Derecho Penal. Cap. I: Control Social y Criminología. Buenos Aires: Ediciones Depalma.

#### **LEGISLACION OBLIGATORIA**

Artículo Nº 152 del Código Civil "Inhabilitación Judicial"

Artículo Nº 34 del Código Penal "Sobre la Imputabilidad"

Artículo Nº 52 a 54 y 140 a 147 del Código Civil "Capacidad Civil, Insania, Curatela y Rehabilitación de la Capacidad Civil."

Ley 22.278. Régimen Penal de Menores.

Ley 23.737 de Estupefacientes y Narcotráfico

Ley 25.087 Delitos Contra La Integridad Sexual

Ley 25.087. Ley contra los Delitos de la Integridad Sexual.

Ley 6.354. Ley Provincial de Protección Integral al Niño y Adolescente.

Ley 6.672. Ley Provincial contra la Violencia Intrafamiliar y su referente Nacional Ley 24.470.

Ley Nacional 26.061 de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes.

Ley Nacional 26.485. Contra la Violencia de Genero.

Ley Nº 6.551 Programa de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la Niñez y Adolescencia.

➤ **CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD**

Asistencia a las supervisiones: 80% como mínimo

Horas de práctica en la o las instituciones: 75 horas con planilla de asistencia

---

Al concluir la práctica cada alumno elabora y entrega el informe final en dos copias impresas, una para ellos y otra para la institución, con soporte digital para entregar al coordinador general de prácticas de la Facultad de Psicología

---

➤ **CONDICIONES PARA OBTENER LA PROMOCION**

La modalidad de promoción de las prácticas pre profesionales en el área Jurídico Forense será una combinación de **Promoción Indirecta y de Promoción Directa**, ya que consistirá en:

- **Evaluación continua** en la supervisión del desempeño en la práctica
- **Examen final** oral y público, ante tribunal, que consistirá en la exposición y defensa del informe final y la articulación de la legislación y la teoría con la práctica

➤ **CRONOGRAMA**

- **Supervisiones:** Segundo semestre
- **Trabajo Final:** Presentación una semana antes de la mesa de examen
- **Horario de consulta** semanal en el horario de clases. Fuera del dictado de clases es la semana anterior a la mesa en el horario de la misma